

Ayudas a trabajadores afectados por Procesos de Reestructuración de Empresas (APR)

APR-01.	Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas, por tipo de ayuda y fuente de financiación
APR-02.	Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas, según tipo de ayuda y fuente de financiación, por comunidad autónoma
APR-03.	Beneficiarios, según sexo, e importe de las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas, según fuente de financiación y destino de las ayudas, por sector y división de actividad
APR-04.	Beneficiarios, según sexo, e importe de las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas, según fuente de financiación y destino de las ayudas, por tamaño de la empresa.
APR-05.	Beneficiarios, según sexo, e importe de las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas, según destino de las ayudas, por comunidad autónoma.
APR-06.	Importe medio mensual y beneficiarios de las ayudas previas a la jubilación ordinaria, según sexo y edad, por comunidad autónoma.

Fuentes y notas explicativas

	Importe en euros			
	2011	2012	2013	2014
BENEFICIARIOS	4.201	1.420	131	693
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	1.485	1.258	77	505
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	2.716	162	54	188
TOTAL IMPORTE	233.064.935	201.105.190	10.300.953	80.299.128
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	226.650.550	198.380.797	9.338.509	77.275.830
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	6.414.385	2.724.393	962.444	3.023.298
Importe financiado por la Administración	97.074.605	82.076.713	4.697.021	33.933.639
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	90.660.220	79.352.320	3.734.577	30.910.341
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	6.414.385	2.724.393	962.444	3.023.298
Importe financiado por las empresas (2)	135.990.330	119.028.477	5.603.932	46.365.489

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Sólo afecta a ayudas previas a la jubilación ordinaria.

AYUDAS A TRABAJADORES AFECTADOS POR

PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS

APR-2.

Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas, según tipo de ayuda y fuente de financiación, por comunidad autónoma.

Año 2014
Importe en euros

	BENEFICIARIOS (1)			IMPORTE DE LAS AYUDAS						Financiado por las empresas (2)
	Total	Ayudas previas jubilación ordinaria	Ayudas extraordinarias	Importe total			Financiado por la Administración			
				Total	Ayudas previas jubilación ordinaria	Ayudas extraordinarias	Total	Ayudas previas jubilación ordinaria	Ayudas extraordinarias	
TOTAL	693	505	188	80.299.128	77.275.830	3.023.298	33.933.639	30.910.341	3.023.298	46.365.489
Andalucía	7	7	-	1.100.148	1.100.148	-	440.059	440.059	-	660.089
Aragón	3	3	-	502.777	502.777	-	201.111	201.111	-	301.666
Asturias	19	19	-	3.211.060	3.211.060	-	1.284.424	1.284.424	-	1.926.636
Baleares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	18	-	18	703.484	-	703.484	703.484	-	703.484	-
Castilla-La Mancha	6	-	6	2.923	-	2.923	2.923	-	2.923	-
Castilla y León	75	21	54	3.060.725	2.469.247	591.477	1.579.176	987.699	591.477	1.481.548
Cataluña	45	9	36	2.293.434	1.688.157	605.277	1.280.540	675.263	605.277	1.012.894
Comunidad Valenciana	67	23	44	4.474.518	4.325.740	148.777	1.879.074	1.730.296	148.777	2.595.444
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	60	60	-	5.220.743	5.220.743	-	2.088.297	2.088.297	-	3.132.446
Madrid	56	56	-	9.286.204	9.286.204	-	3.714.481	3.714.481	-	5.571.722
Murcia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	61	61	-	8.050.951	8.050.951	-	3.220.381	3.220.381	-	4.830.571
País Vasco	276	246	30	42.392.163	41.420.804	971.359	17.539.690	16.568.331	971.359	24.852.473
Rioja, La	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Sólo afecta a ayudas previas a la jubilación ordinaria.

Año 2014

Importe en euros

	BENEFICIARIOS			IMPORTE DE LAS AYUDAS				
	Total	Varones	Mujeres	Total	Fuente de financiación		Destino de las ayudas	
					Administración	Empresas	Prestación económica	Cotizaciones a Seguridad Social
TOTAL	505	459	46	77.275.830	30.910.341	46.365.489	55.082.719	22.193.111
SECTORES								
Industria	462	424	38	69.833.082	27.933.242	41.899.840	49.686.477	20.146.605
Servicios	43	35	8	7.442.748	2.977.099	4.465.649	5.396.242	2.046.506
DIVISIONES								
13 Industria textil	3	1	2	564.048	225.619	338.429	398.415	165.632
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	116	107	9	18.666.379	7.466.552	11.199.827	13.401.182	5.265.196
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	139	122	17	20.660.980	8.264.401	12.396.579	14.848.456	5.812.523
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1	1	-	151.815	60.726	91.089	109.568	42.247
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	62	57	5	5.420.592	2.168.237	3.252.355	3.929.548	1.491.044
30 Fabricación de otro material de transporte	140	135	5	24.179.858	9.671.943	14.507.914	16.870.448	7.309.410
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1	1	-	189.411	75.765	113.647	128.859	60.552
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	12	10	2	2.214.905	885.962	1.328.943	1.589.387	625.518
56 Servicios de comidas y bebidas	2	1	1	362.652	145.061	217.591	257.532	105.120
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	29	24	5	4.865.191	1.946.076	2.919.114	3.549.323	1.315.868

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

AYUDAS A TRABAJADORES AFECTADOS POR

PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS

APR-4.

Beneficiarios , según sexo, e importe de las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas, según fuente de financiación y destino de las ayudas, por tamaño de la empresa.

Año 2014
Importe en euros

	BENEFICIARIOS			IMPORTE DE LAS AYUDAS				
	Total	Varones	Mujeres	Total	Fuente de financiación		Destino de las ayudas	
					Administración	Empresas	Prestación económica	Cotizaciones a Seguridad Social
TOTAL	505	459	46	77.275.830	30.910.341	46.365.489	55.082.719	22.193.111
De 1 a 9 trabajadores	1	1	-	189.411	75.765	113.647	128.859	60.552
De 10 a 24 trabajadores	-	-	-	-	-	-	-	-
De 25 a 49 trabajadores	7	5	2	1.238.095	495.238	742.857	884.351	353.744
De 50 a 249 trabajadores	93	82	11	11.829.807	4.731.923	7.097.884	8.440.037	3.389.770
De 250 a 499 trabajadores	119	103	16	15.946.810	6.378.724	9.568.086	11.510.386	4.436.424
De 500 a 999 trabajadores	140	133	7	24.063.296	9.625.319	14.437.978	16.896.544	7.166.752
De 1.000 a 4.999 trabajadores	29	28	1	5.342.032	2.136.822	3.205.211	3.821.359	1.520.673
De 5.000 y más trabajadores	116	107	9	18.666.379	7.466.552	11.199.827	13.401.182	5.265.196

AYUDAS A TRABAJADORES AFECTADOS POR**PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS****APR-5.****Beneficiarios , según sexo, e importe de las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas, según destino de las ayudas, por comunidad autónoma.****Año 2014****Importe en euros**

	BENEFICIARIOS			IMPORTE DE LAS AYUDAS		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Prestación económica	Cotizaciones a Seguridad Social
TOTAL	505	459	46	77.275.830	55.082.719	22.193.111
Andalucía	7	7	-	1.100.148	774.918	325.230
Aragón	3	3	-	502.777	360.885	141.892
Asturias	19	19	-	3.211.060	2.257.958	953.102
Baleares	-	-	-	-	-	-
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	-	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	21	21	-	2.469.247	1.777.023	692.224
Cataluña	9	6	3	1.688.157	1.205.654	482.503
Comunidad Valenciana	23	22	1	4.325.740	3.049.157	1.276.583
Extremadura	-	-	-	-	-	-
Galicia	60	57	3	5.220.743	3.725.243	1.495.499
Madrid	56	48	8	9.286.204	6.755.855	2.530.348
Murcia	-	-	-	-	-	-
Navarra	61	47	14	8.050.951	5.785.417	2.265.534
País Vasco	246	229	17	41.420.804	29.390.609	12.030.195
Rioja, La	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-

Datos a diciembre de 2014

	IMPORTE MEDIO MENSUAL	BENEFICIARIOS						
		Total	Sexo		Edad			
			Varones	Mujeres	De 61 años o menos	De 62 años	De 63 años	De 64 años y más
TOTAL	1.782,76	3.395	3.188	207	220	875	1.127	1.173
Andalucía	1.655,75	628	614	14	5	241	215	167
Aragón	1.887,96	13	12	1	-	1	5	7
Asturias	1.563,90	158	152	6	18	43	39	58
Baleares	-	-	-	-	-	-	-	-
Canarias	1.374,45	12	10	2	-	-	6	6
Cantabria	1.986,00	98	95	3	-	2	50	46
Castilla-La Mancha	2.009,38	16	15	1	-	1	2	13
Castilla y León	2.063,48	119	112	7	-	3	57	59
Cataluña	1.919,68	54	48	6	5	4	26	19
Comunidad Valenciana	1.803,94	83	73	10	16	18	18	31
Extremadura	2.009,38	11	11	-	-	-	-	11
Galicia	1.690,03	706	679	27	10	217	233	246
Madrid	1.976,41	251	222	29	4	44	97	106
Murcia	1.721,58	203	196	7	-	72	71	60
Navarra	1.941,34	60	48	12	3	22	17	18
País Vasco	1.853,13	982	900	82	159	207	291	325
Rioja, La	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	1.722,55	1	1	-	-	-	-	1

Ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (APR)

1.- Materia objeto de investigación

Se incluye en este apartado información sobre las ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores de empresas acogidas a procesos de reestructuración y sobre las ayudas extraordinarias destinadas a atender situaciones de urgencia y necesidad socio-laboral, que permitan paliar las consecuencias sociales derivadas de los procesos de reestructuración de empresas que pudieran conllevar el cese total o parcial de la actividad de las mismas o contribuyan al mantenimiento del empleo.

2.- Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales aplicables durante el período de referencia de los datos son la Orden Ministerial de 5 de octubre de 1994, por la que se regula la concesión de Ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas y el Real Decreto 908/2013, de 22 de noviembre, por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas, que deroga la Orden Ministerial de 5 de abril de 1995, por la que se determinan las Ayudas que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, actualmente Ministerio de Empleo y Seguridad Social, podrá conceder durante cada ejercicio a trabajadores afectados por procesos de reestructuración o planes de reconversión de empresas.

3.- Fuentes de información

En las ayudas previas a la jubilación ordinaria por procesos de reestructuración de empresas, la información de base la aporta la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas, que cumplimentan las correspondientes fichas estadísticas con la información referida a las ayudas concedidas.

En las ayudas extraordinarias a los trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas, la información de base la aporta la Dirección General de Empleo mediante la cumplimentación de unas fichas estadísticas en las que se recoge la información referida a las ayudas concedidas.

La situación a diciembre de 2014 de las ayudas previas a la jubilación ordinaria por procesos de reestructuración de empresas se obtiene de la explotación estadística del fichero de pensiones de la Seguridad Social, que contiene, entre otra información, la correspondiente a las prestaciones económicas en concepto de ayuda previa a la jubilación ordinaria reconocidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

4. - Notas generales

Los datos de los cuadros APR-1 a APR-5 se refieren a las ayudas concedidas durante el año de referencia y el cuadro APR-6 a la situación de diciembre de 2014 de las prestaciones percibidas en concepto de ayudas previas a la jubilación ordinaria.

Las ayudas concedidas comprenden, por un lado, las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas y, por otro, las ayudas extraordinarias destinadas a atender situaciones de urgencia y necesidad socio-laboral, que permitan paliar las consecuencias sociales derivadas de los procesos de reestructuración de empresas que pudieran conllevar el cese total o parcial de la actividad de las mismas o contribuyan al mantenimiento del empleo.

Las ayudas previas a la jubilación ordinaria se solicitan por las empresas en procesos de reestructuración, siendo requisito necesario la previa y expresa conformidad del trabajador que debe, asimismo, cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente, y tienen por finalidad proporcionar cobertura económica a los trabajadores afectados entre el momento de salida de la empresa por las causas previstas en los artículos 51 y 52, c), del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo) y el momento de alcanzar la situación de jubilación, en su modalidad contributiva en el sistema de la Seguridad Social.

El importe de las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas está referido a todo el período de percepción de las ayudas previas a la jubilación ordinaria de los trabajadores e incluye los fondos destinados por la Administración y por las empresas a financiar tanto las prestaciones en concepto de ayudas previas a la jubilación ordinaria propiamente dichas como las cotizaciones al correspondiente régimen de Seguridad Social, durante un máximo de 5 años.

4. - Notas a cuadros

APR-1. Los datos de 2013 y años anteriores han podido sufrir variación respecto a lo publicado en anuarios previos con motivo de la recepción de incidencias, correspondientes a esos periodos, comunicadas por las autoridades laborales.

APR-1 y APR-2. Un mismo trabajador puede ser beneficiario de más de una ayuda extraordinaria si durante el ejercicio se han concedido varias ayudas extraordinarias a una misma empresa, contabilizándose tantas veces como ayudas recibe. Esto no ocurre con las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas, en las que cada beneficiario percibe una única ayuda.

APR-3. Se han suprimido aquellos sectores y divisiones de actividad para los que no existía ninguna ayuda.